

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS**  
**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**  
Presente

**Ref.:** Comunicación de Hecho Relevante.  
Suscripción de Compromiso Previo de Fusión

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA") y de Albanesi Energía S.A. ("AESA" y junto con GEMSA, las "Sociedades Participantes") nos presentamos a fin de informar que, con fecha 29 de octubre de 2024, las Sociedades Participantes han suscripto un compromiso previo de fusión a fin de llevar adelante una reorganización societaria (la "Reorganización Societaria"), en virtud de la cual GEMSA absorberá a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la "LIG"), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia (el "Compromiso Previo de Fusión").

Tal como se establece en el Compromiso Previo de Fusión, las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común. Asimismo, -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. La fecha efectiva de la Reorganización Societaria será el 1 de enero de 2025.

La Reorganización Societaria implicará que (i) GEMSA absorba la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GEMSA.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.    ALBANESI ENERGÍA S.A.

---

Juan G. Daly  
Responsable Suplente de  
Relaciones con el Mercado

---

Juan G. Daly  
Responsable Suplente de  
Relaciones con el Mercado